SOLICITA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR. SOLICITA SE AUTORICE LIBRAMIENTO DE OFICIO.

Señor Juez Federal:

Lucía CONTI, abogada (C.F.A.C.R. Tº 58 Fº 816), en representación del Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva, en autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° FCR 2054/2017),** constituyendo domicilio en la calle Castelli Nº 6 de Rawson y domicilio electrónico bajo el CUIL: 27324291577, respetuosamente ante V.S. me presento y digo:

I.- Acompaño a efectos de que se agregue a las presentes actuaciones, Oficio Ley 22.172 debidamente diligenciado ante el Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn conforme ordenara V.S. a foja 19.

II.- Que atento el deudor haber regularizado su situación frente al Fisco, vengo a solicitar se ordene el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO AUTOMOTOR TRABADO en autos, DOMINIO DBY-704, cuyo diligenciamiento se encuentra acreditado en autos, a nombre del contribuyente ZONZA JUAN CARLOS DNI N° 2.973.880 con domicilio en la calle Alvear N° 55 de la ciudad de Puerto Madryn.

II.- En consecuencia solicito se autorice a la representante del Fisco a librar y suscribir el oficio correspondiente al Registro Nacional de la Propiedad Automotor de la ciudad de Puerto Madryn N°1, autorizándose para el diligenciamiento de este último, además, al Dr. Claudio Marcelo Bonzini y/o al Dr. Carlos Alberto Gómez.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

CONTI Lucia

Firmado digitalmente por CONTI Lucia
Fecha: 2021.06.15 09:04:55 -03'00'

Abog. Lucia CONTI
Representante del Fisco AFIP – DGI
Distrito Puerto Madryn
C.F.A.C.R. Tº 58 Fº 816

OFICIO Nº 843

Rawson, 30 JUL 2019

OFICIO LEY 22.172

JUZGADO DE EJECUCIONES
DE PUERTO MADRYN
SR. JUEZ DR. LUIS HORACIO MURES
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL-AFIP C/ SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL" (EXPTE. FCR Nº 2054/2017 B.D Nº 434/5052/03/2017)**, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Rawson N° 1 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. DAVID CHERNICOFF, a fin de comunicarle que en estas actuaciones se **DECRETO EMBARGO SOBRE EL BIEN AUTOMOTOR DOMINIO DBY-704** a nombre del causante y hasta cubrir la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($154.794,18)**, a efectos de que se deje debida nota de la medida en los autos caratulados **"ZONZA Juan Carlos S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 44 Año 2004)** que tramitan en el Juzgado a su digno cargo.

Como recaudo legal se consigna lo siguiente:

Tribunal Oficiante: Juzgado Federal de Rawson N° 1, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. David CHERNICOFF.- **Competencia:** el Tribunal resulta competente en razón de la materia y jurisdicción (ar. 2 inc. 5 y 6 de la Ley 48 y art. 5 inc. 7 del CPCCN.- **Partes: Actora:** FISCO NACIONAL – AFIP. **Demandado:** SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS. **Objeto del Juicio:** EJECUCION FISCAL. **Autorización**: se deja constancia que la Dra. Conti Lucía se encuentra autorizada para intervenir en el diligenciamiento del presente oficio. La resolución que ordena la medida y el presente Oficio Ley 22.172 en su parte pertinente dice: **"Rawson, Chubut, 11 de Octubre de 2018.- ... Tendiendo en cuenta la naturaleza que reviste el sujeto pasivo de la obligación ejecutada, comuníquese al juzgado en el que tramita el proceso sucesorio a fin de dejar debida nota de la medida dispuesta. A tal fin, líbrese Oficio Ley 22.172". Fdo. Hugo Ricardo SASTRE. Juez Federal".-**

Saludo a Ud. Muy atte.

SECRETARIA
M. A.
619

SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES
JUZGADO FEDERAL
RAWSON - CHUBUT

RECIBIDO
24 SEP 2019
JUZGADO DE EJECUCION

HUGO RICARDO SASTRE
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIA CONTI
Date: 2021.06.15 09:24:25 ART